

# Prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar en Yucatán

**Lic. Adriana Trejo Martínez**

Actuar con equidad, nos ayuda a vivir con una actitud de amor y de respeto a la pareja en todos los aspectos y facetas del matrimonio; saber qué es la violencia, qué tipos de violencia hay y dónde atienden estos casos, es tener herramientas suficientes para conocer y afrontar el problema, por lo tanto, la siguiente información será de mucha utilidad para conocer la problemática en general así como nuestra realidad social y así poder evitarla, conservando nuestra relación de pareja en armonía.

Cuando cada uno de nosotros decide casarse, lo hacemos mayormente pensando en obtener la felicidad que estamos buscando y en el caso de las mujeres, sabemos que estamos al lado del hombre que nos ama, desea y admira y que los sentimientos son recíprocos; en fin, sabemos que es la persona indicada para nosotros... Estar con él te infunde seguridad, te hace sentir apreciada, pero sobre todo...amada; con él despiertas cada día y no importa si ambos amanecieron despeinados o con mal aliento ... simplemente son felices uno con el otro, y esperas que no importa cuánto tiempo pase, sigan amaneciendo diciendo "Te amo" y por ende que esa felicidad no acabe nunca.

Pero la realidad, es que actualmente la vida, nos exige demasiada atención en diversas actividades; hay personas que pueden afrontar esta carga, pero para otras, esto es muy difícil y lamentablemente las presiones son un fuerte detonante de agresividad que tu puedes y debes conocer para tratar de vivir en armonía y procurar que tú y tu familia no sufran la ahora tan común problemática de violencia intrafamiliar.

Ahora bien, **¿Qué es la violencia familiar o intrafamiliar?**

Es el daño que se causa a cualquiera de los miembros de la familia y que puede ser:

- **Físico**, como jalones, bofetadas o lesiones de todo tipo.
- **Psicológico**, como agresiones verbales, indiferencia, acoso constante, y todo aquello que implique desvalorización o sentimiento de inferioridad de la persona afectada etc.
- **Sexual**, obligar a tener relaciones sexuales (violación), caricias indeseadas (abuso sexual), o llevar a cabo prácticas sexuales que la persona no desea o la hacen sentir incómoda; la violencia sexual también se presenta cuando nuestra pareja es indiferente a nuestra sexualidad, es decir, que mediante indiferencia y hasta desprecio nos rechace sexualmente.
- **Económica**, puede ser no proporcionar a la pareja o familia el sustento para vivir, o la prohibición para la pareja de desempeñarse en un trabajo o actividad que le genere ganancias económicas.

La violencia pueden generarla y sufrirla tanto hombres como mujeres sin importar edad o núcleo social, económico o educativo. Y puede ser dirigida a la pareja, a los hijos, o a otros parientes si viven con nosotros como tíos, abuelos, suegros, etc.

La forma en la que se desarrolla la violencia se explica con el llamado "**Círculo de la violencia**", que es:

1. **Acumulación de la tensión**: todos los detalles y situaciones que nos molestan y afectan de nuestra vida cotidiana.
2. **Descarga de la violencia**: cuando el agresor da salida a la tensión acumulada, por medio de uno o varios tipos de violencia.
3. **Luna de miel reconciliatoria**: El agresor se da cuenta de que cometió un grave error, y momentáneamente lo reconoce y pide perdón.

Esta última etapa irónicamente es la más difícil para la víctima, ya que el agresor, le hace todo tipo de manifestaciones de cariño y de aprecio; tal vez le obsequie flores y le diga que nunca lo volverá a hacer;

sin embargo, esto en la mayoría de los casos no se cumple y la agresión se reitera una y otra vez, cerrando así el círculo de violencia.

#### **Otras consideraciones sobre la violencia intrafamiliar:**

- Muchas veces las personas que la sufren no lo saben, tal vez por que sus padres vivieron lo mismo y para esta persona, este el modo natural de vivir, pero no es así, y tú puedes ayudar a una persona a reconocerse como víctima de violencia.
- Es importante saber que sufrir el problema no debe ser motivo de vergüenza.
- Nunca está de más solicitar asesoría.
- Existen muchos mitos alrededor de estas situaciones y hay que romper con ellos, así como con los estereotipos.
- Lo importante es nuestro bienestar, estar cómodos y nunca permitir la violencia.
- El rechazo social es todavía muy fuerte, así que si conocemos a alguien que la sufra debemos brindarle nuestro apoyo y sobre todo mucha comprensión.
- Nosotros podemos contribuir si conocemos el problema y sus alternativas de solución como las que aquí presentamos.
- También puedes ayudar a identificar al agresor o agresora; esta persona requiere de ayuda profesional para mejorar por medio de tratamiento y tal vez puedas indicarle un lugar donde se proporcione esta ayuda. Muchas veces estas personas sólo siguen patrones de conducta que vieron con anterioridad en casa de sus padres o de sus abuelos, y si ellos acceden, acudir por ayuda los puede reintegrar a la vida familiar, pero ya con una nueva actitud.

¿Cómo saber si alguien sufre violencia intrafamiliar?

**Existe un cuestionario elaborado por autoridades especializadas en la materia que nos puede ayudar:**

**Estas preguntas son:**

#### **¿Tu pareja es excesivamente celosa?**

¿Quiere saber siempre dónde estás y qué haces?

¿Te ha alejado de tu familia?

¿Te da miedo cuando se enoja?

¿Té prohíbe hacer cosas que te interesan como estudiar o trabajar?

¿Te prohíbe salir con tus amistades?

¿Te ha forzado a tener prácticas sexuales que no deseas?

¿Te acusa de tener relaciones sexuales con otros hombres?

¿Te ha amenazado con golpearte con algún objeto u arma?

¿Después de una discusión, te acusa de no haberte quedado callada, porque eso le provoca enojo?

¿Te insulta verbalmente y te dice que no eres buena mujer, buena madre, o buena esposa?

¿Te ha golpeado alguna vez?

Si se responde afirmativamente a más de dos preguntas, se podría estar viviendo violencia dentro del núcleo familiar, por lo que se debe buscar ayuda profesional.

**La violencia intrafamiliar es un problema muy serio que viven muchas familias en nuestra sociedad y tú puedes ayudar a disminuirla. ¿Cómo?**

En realidad, comenzar es muy sencillo sólo deben tú y tu pareja estar dispuestos a procurar la armonía y equilibrio en su hogar con una actitud positiva, compartiendo entre ustedes y su familia los derechos y obligaciones, dónde cada uno aporte algo a la relación, y en sí, a la vida en común; ya que al iniciar nuestra vida en común, pensamos y le damos importancia a cada detalle y lo importante será conservar dicha atención.

Tu pareja es una razón más para pensar y cuidar; observar detalles y en base a esa observación, emprender una gran tarea de comunicación, para que después no sean esos detalles los que precisamente arruinen tu relación, ya que las cosas que poco a poco se van acumulando, al final terminan por salir a la

luz y tal vez el resultado no te gustará; Por eso, insisto, fíjate en los detalles y actitud de los dos para que tu vida no se complique.

Con el objetivo de cubrir cada una de tus necesidades y las de tu familia respecto a calidad de vida sean cubiertas, piensa lo siguiente:

- Pon atención a indicios o cambios de actitud de tu pareja hacia ti y habla con él al respecto.
- Decir las cosas que nos incomodan en ese instante.
- Exponer nuestros puntos de vista con seguridad y serenidad, sin alterarse.
- Juntos llegar a acuerdos que beneficien a ambas partes.
- Nunca permitir que una discusión salga de control
- Fomentar el cariño con una buena actitud.

Si tienes hijos también puedes:

- Inculcarles una cultura de respeto así mismos y hacia los demás.
- Al educar a tus hijos hazlo con amor e inteligencia para fomentar su desarrollo. (Los gritos y los golpes no funcionan).
- Brinda a tus hijos un gran ejemplo y vive con tu pareja en un ambiente de respeto y equidad.

Además como un complemento a lo que ustedes han construido con tanto esfuerzo y dedicación, y conservar una relación sana, es conveniente **acudir a algún lugar que se especialice en el tratamiento y apoyo a las parejas y familias.**

Existen diversos lugares que realizan esta labor; un ejemplo es la Casa de la Mujer, se Ubica en el Centro de esta Ciudad y aquí apoyan con asesoría y terapia psicológica, individual y de grupo a víctimas de violencia intrafamiliar; también trabajan con un grupo de hombres, para ayudarlos a integrarse a su familia con una nueva actitud, es decir, de respeto, comunicación y entendimiento..

Al respecto diré que vale la pena tomarse el tiempo para aprovechar los talleres y servicios que éstas y otras instituciones llevan a cabo; leer e informarte sobre el material existente respecto al tema, sobre todo considerando que estas herramientas fueron diseñadas pensando en ti y en tu armonía familiar.

Cada día es más latente la necesidad de estar informados y sobre todo, atentos y preocupados con lo que nos muestra la realidad social; hoy sabemos que la violencia dentro del núcleo familiar no es cosa privada y que todos tenemos derecho a que el problema sea resuelto, ya que seamos o no víctimas de ésta, nos encontramos con el hecho de que la violencia en casa se proyecta en violencia fuera de ésta y la encontramos en la calle en todo momento.

Los problemas que cada persona tiene en el núcleo familiar se reflejan en el estrés, el malhumor, en los niños que huyendo de su casa viven en la calle, en los asaltos, en los gritos e insultos que se escuchan constantemente en el tráfico, en el trabajo, en la fila de los supermercados, en fin en todas partes, todos de algún modo hemos sufrido la violencia y si ya estamos hartos del problema, cada uno de nosotros está en posibilidad de aportar algo para solucionarlo, comenzando con acciones propositivas en su hogar.

Para algunos, la violencia intrafamiliar, consiste en agresiones verbales o psicológicas, algunos jalones o aventones, descuidos o indiferencia y falta de atención a las necesidades más básicas del ser humano, y para otros, la violencia es llevada a otros planos, pero lo peor es que esta violencia se ve todos los días a diferencia de otros delitos por vivir y tener que relacionarse con el agresor, por lo que en muchos casos, por el historial familiar y personal observamos que la víctima cree que la violencia es natural, un modo de vivir y de crecer.

Ya no es raro escuchar sobre violencia dentro de tu misma familia, en las escuelas o con vecinos y siempre se tiene la facilidad de escuchar casos dramáticamente reales, de mujeres golpeadas al extremo de perder la vida, violadas por su esposo y/o amigos de él; niños castigados con quemaduras, látigos y cualquier otro medio de tortura; padres que abusan sexualmente de sus hijos sin importar el sexo de éstos, hermanos que violan a sus hermanas; niñas que son vendidas para el sexoservicio, etc.

Ejemplos sobran desde todos los niveles, pero hacer despliegue de ellos, sería dar importancia a la agresión y no a la solución la cual está en nosotros mismos.

Sí, en nosotros que podemos evitar ejercer los diferentes tipos de violencia dentro de nuestra casa, tratando de solucionar las diferencias mediante el diálogo y la razón, tratando de llegar a acuerdos que permitan a ambas partes obtener lo que desean, no siendo permisivos de los ataques de la otra persona, planteando a los hijos una cultura diferente encaminada hacia el respeto tanto de su cuerpo como de las diversas ideas y posiciones culturales, escuchando y atendiendo las necesidades propias y familiares, conciliando los conflictos que pudieran suscitarse, pero sobre todo manteniendo la calma, ya que el estrés o las presiones sociales o de trabajo pueden también ser factores que permitan la descarga negativa de un miembro de la familia en contra de los otros.

Al lograr mantener la paz en nuestro hogar, estaremos aportando acciones concretas para la solución de la violencia en general en contra de toda la sociedad.

Es muy importante resaltar lo dicho en el párrafo anterior, pues todos nos quejamos de la violencia y la inseguridad en nuestras calles, pero no todos proponemos o seguimos acciones que nos permitan mejorar.

Así mismo, las autoridades en sus diferentes rangos pueden ejercer su nivel y proporcionar a la comunidad, los avances que conforme a los cambios en la realidad se requieren; considerando la importancia que tiene la estabilidad física y emocional de las familias en la sociedad, no podemos permitir que la ley proteja al victimario y no a la víctima, la cual se ve amenazada en su integridad cada día, ya que aquí no tratamos con un agresor desconocido, sino con aquella persona con la que la víctima despierta todos los días y ésta por ignorancia o miedo, no sólo a los agresores, sino al rechazo social, tolera al sujeto quien en repetidas ocasiones atenta contra la familia.

Lo más cotidiano, es que el agresor sea el padre y que éste descargue su ira o frustración mediante la violencia en su esposa e hijos, esa violencia a veces es verbal, otras física o psicológica, pero lamentablemente otras tantas veces, la agresión es sexual, no sólo a la esposa sino a los hijos, sin hacer incluso distinción en si son niñas o niños y sin importar tampoco su edad, es decir, si son adolescentes o bebés, pero la realidad es que cualquiera que sea el caso, las consecuencias son muy graves; pues aquella persona que alguna vez (o en repetidas ocasiones) fue abusada sexualmente, golpeada y humillada, el día de mañana, dicha persona será un posible agresor también, por lo que nos encontramos ante un círculo vicioso que debemos evitar en la medida de lo posible, pues no sólo la agresión repercute en la familia, sino en la sociedad, pues tal vez también descargue dicha violencia en las calles.

La sociedad mexicana no necesita más delincuentes y personas afectadas por el maltrato en su casa, es decir, la persona maltratada en su familia, después tendrá problemas para relacionarse de forma normal con los demás, problemas para desempeñarse en un trabajo si es que lo tiene, y lo peor es que podrá delinquir y atentar contra la seguridad de otros.

Es por esto que se necesita una ley cuyo contenido sea amplio y veraz, pues es ilógico pensar que un agresor lleno de ira, guste de ventilar sus problemas familiares en una delegación para dirimir las controversias familiares, mediante un proceso de conciliación; por el contrario la reacción lógica de un agresor será la de volver a recurrir a la violencia.

Considero que la Ley de Protección a la Familia del Estado de Yucatán tuvo a bien en ser creada para resolver el problema de la violencia intrafamiliar, pensando no sólo en sancionar sino en procurar la conciliación de los miembros de la familia para que ésta después de haber pasado por una etapa difícil, la familia se vea fortalecida mediante la atención médica, psicológica y legal; este propósito indica la conciencia que los legisladores han tomado respecto de evitar que nuestra sociedad sea dañada comenzando en el núcleo familiar, lo cual es bastante loable.

Esta ley es el principio de muchos logros que se pueden tener al respecto, pero como en un principio externé es necesario enfocar más de nuestra energía en resolver esta problemática social cada vez más extensa.

Considerando que la sociedad mexicana, ha vivido largos periodos de crisis, de diversas índoles, y que éstos han desencadenado en violencia, tanto en las calles como en los hogares de México, es necesario tomar medidas para que encontremos estabilidad y paz social en el país.

Lo importante es restablecer en cierta medida la unidad familiar y por lo tanto la tranquilidad de la Nación, y nuestra Ley de Protección a la Familia ayuda a cumplir el objetivo, pues este ordenamiento engloba disposiciones de orden público, e interés social que fijan las bases para combatir la violencia dentro de la familia para lograr la integración, fortalecimiento y la armonía familiar, quebrantadas constantemente por la sumisión, el sojuzgamiento y la agresión.

Hay que escuchar la manifestación de sentimientos y pensamientos de la generalidad de nuestra población, la cual ya está cansada de tolerar los abusos e injusticias que lamentablemente comienzan en su casa y que posteriormente se ven reflejadas las consecuencias en todas partes.

Por esto que la violencia dentro de la familia, no puede seguir siendo ignorada, encubierta o tolerada, pues no sólo son víctimas aquellos miembros de una familia en particular, sino la población mexicana que como sociedad recibe las consecuencias del maltrato, que nos arroja personas resentidas, que no solo estarán predispuestas a seguir con la cadena de violencia generacional, sino que saldrán a extender su agresión hacia aquellos con los que se lleguen a relacionar haciendo de esto un problema cada vez más grande, más grave y más difícil de solucionar.

#### **LEGISLACIÓN EN YUCATÁN:**

Para las personas que sufren esta problemática, explicaré de forma breve y sencilla, los lineamientos vigentes así como algunas Instituciones de apoyo en la materia:

- **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN**, del 9 de Agosto de 1999.

Establece un conjunto de disposiciones, mecanismos y acciones tendientes a garantizar el fomento de los valores sociales, culturales, morales y cívicos en el seno familiar, así como la integración y convivencia armónica entre sus miembros, en un clima de respeto a sus derechos y el desarrollo de las potencialidades de cada uno de sus miembros.

Contempla la creación de un Consejo para la Protección de la Familia y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, menciona las distintas facultades de las Instituciones adecuadas para la atención y prevención de esta problemática, tales como el DIF del Estado y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la familia; y establece los mecanismos de difusión de programas de atención y protección a las mujeres, los niños, adultos mayores y familia en general.

- **CÓDIGO PENAL DE YUCATÁN**

A quien cometa el delito de violencia intrafamiliar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión, y se persigue por querrela de la parte ofendida, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz, en cuyo caso se perseguirá de oficio.

Durante el procedimiento, el Ministerio Público, exhortará al probable responsable a abstenerse de cualquier conducta que cause más daño a la víctima y se encargará de dictar las medidas precautorias que considere pertinentes, tales como la prohibición de ir al domicilio de la víctima, a su trabajo o escuela.

#### **INSTITUCIONES DEL ESTADO DE YUCATÁN**

- **DIF. YUCATÁN**

En materia de violencia intrafamiliar, algunas de sus funciones son:

Brindar asistencia social mediante personal especializado en la materia en donde exista el problema para combatirlo, promover programas educativos para la prevención de la violencia intrafamiliar; fomentar en coordinación con los organismos competentes campañas públicas encaminadas a sensibilizar y formar conciencia en la población sobre las formas en que se expresa y puede prevenir y combatir la violencia intrafamiliar.

Así mismo, se encarga del establecimiento y funcionamiento del Registro de Instituciones que se dediquen a llevar actividades en materia de Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Yucatán.

Dirección: Avenida alemán 355, colonia Itzimná. C.P 97100  
Teléfono: 9 27 06 66 y 9 27 06 13

- **PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA**

La Ley Para la Protección de la Familia del Estado de Yucatán contempla como medio para la solución de los conflictos familiares 2 tipos de procedimiento a cargo de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, los cuales son:

Conciliación.- El conciliador buscará la avenencia entre las partes, proporcionándoles toda clase de alternativas, exhortándoles a que lleguen a un acuerdo, haciendo del conocimiento de las partes las consecuencias en caso de continuar con su conflicto.

Una vez que las partes lleguen a un acuerdo se celebrará el convenio correspondiente que será firmado por quienes intervengan en el mismo.

Arbitraje.- Se inicia con la comparecencia de ambas partes y se ofrecerán pruebas; se procederá al desahogo de dichas pruebas y se presentarán los correspondientes alegatos verbales de las partes procediendo la Procuraduría a emitir resolución; en cualquier momento las partes podrán llegar a un acuerdo de amigable composición y dar por concluido el conflicto.

En ambos casos los convenios celebrados en el procedimiento, traerán aparejada ejecución, la cual podrá hacerse efectiva ante la autoridad judicial que corresponda.

También se da el servicio de asesoría legal y terapia psicológica a los distintos niveles de atención: individual, de pareja y familiar; tanto a víctimas de violencia como a generadores de la misma, para procurar restablecer la armonía familiar, con la actitud adecuada de respeto y tolerancia hacia cada uno de sus miembros.

Dirección: Calle 14 número 89 por 17 Colonia Miraflores  
Teléfono: 9 29 83 75

- **NÚMERO DE EMERGENCIA 060**

Su función es canalizar a la autoridad pertinente a brindar el auxilio a quien lo solicite en casos de emergencia.

- **CIAVI. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Edificio conocido también como CASA DE LA MUJER

Esta institución proporciona distintos servicios, entre ellos:

- El centro de documentación en el cual el público puede consultar sobre temas relacionados a la mujer, la familia y la prevención y atención a la problemática de la violencia intrafamiliar.
- Asesoría jurídica y difusión de campañas y programas en pro de la mujer y la atención a la violencia.
- Talleres dirigidos a mujeres víctimas de violencia, en los cuales es parte fundamental la recuperación de su autoestima y el logro personal de las mujeres para reconocer su problemática y atenderla, procurando su independencia y su equilibrio emocional.
- Talleres dirigidos a los hombres generadores de violencia, mediante el programa “Hombres renunciando a su Violencia” con el objetivo de que dichos hombres puedan aprender a manejar su ira, reconozcan el daño causado a sus familias y procurar integrarlos a la familia pero con una

nueva actitud; actitud de respeto y tolerancia hacia los miembros de su familia y hacia los demás en general.

- Los talleres se ven reforzados con terapia psicológica que puede darse de forma individual o de pareja, cuando así se requiera.

Dirección: Calle 50 número 550-A por 71 Colonia Centro, Mérida, Yucatán  
Teléfono: 9 24 02 96

La Dirección de Desarrollo Social Departamento de la Mujer y Equidad de género del Ayuntamiento de Mérida, lanzó una campaña dirigida a los hombres llamada ¿Cómo va tu vida amorosa? En la que se distribuye información, la cual se transcribe a continuación, para que aquellos que se vean identificados, acudan por ayuda, es decir tratamiento y puedan mejorar su calidad de vida y la de su familia:

*Las relaciones no son sencillas si...*

- Siempre estás enojado
- Peleas muy seguido

*Pregúntate a ti mismo...*

¿Qué tan frecuente actúo así?

- Dirigirme a ella con groserías
- Mirarla de forma amenazadora
- Decirle que no es indispensable
- Alejarme cuando ella está hablando
- Tratarla con frialdad
- Humillarla y pisotearla
- Mentir
- Negarle dinero
- Acusarla de infiel
- Espiarla

*¿Alguna vez haz?*

- Amenazado
- Empujado
- Abofeteado
- Golpeado
- Lastimado

La violencia afecta a la familia, a los hijos y a tu pareja, si tú viviste con violencia en casa piensa en el dolor que sentiste. La violencia es un delito y puede denunciarse.

**PUEDES MEJORAR**

*Recuerda que...*

- No tengo que controlar a mi pareja
- Todos tenemos preocupaciones
- No todo gira alrededor de mí
- Un verdadero hombre puede calmarse
- Ella tiene derecho a tener su opinión
- Si me enojo alejo a mi familia
- Puedo escuchar
- No dejaré que el orgullo me controle
- No quiero asustar a mis hijos

**RESPIRA PROFUNDO Y ALÉJATE**

*Si las cosas se están acalorando...*

- Tranquilízate
- Sal a caminar un rato
- Haz ejercicio

- Llama a un amigo responsable
- Busca consejos
- Cuida lo que hagas con tus manos
- Piensa en tus buenas cualidades
- Reflexiona y medita
- ¡Procura contenerte!

- **PROCEDIMIENTO PARA INICIAR UNA DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR**

Iniciar una denuncia por el delito de Violencia Familiar, no es sencillo, desde el punto de vista de la víctima, es decir, muchas veces ni siquiera nos damos cuenta de estar sufriendo este delito o bien, apelamos a que nuestro agresor cambie; sin embargo al reconocernos como víctimas damos el primer paso...

Lo siguiente es acudir de preferencia en el momento de los hechos a la Agencia de Ministerio Público que corresponda de acuerdo al lugar donde se llevaron a cabo los hechos a iniciar una denuncia o Averiguación Previa por el delito de Violencia Familiar.

En el caso de existir lesiones, el Ministerio Público enviará a la víctima con el Médico Legista, quien clasificará las lesiones y extenderá un certificado de las mismas, lo cual servirá al Ministerio Público para integrarlo a la Averiguación como un elemento de prueba.

Dictará las medidas precautorias pertinentes dependiendo del caso citará a declarar al Probable Responsable o dará un llamado a Policía Judicial para proceder a la detención del mismo y se iniciará el proceso en el que la autoridad determinará la culpabilidad o la inocencia del victimario de acuerdo con los elementos probatorios aportados.

Cabe mencionar que es un procedimiento largo, y que muchas veces la actitud de la autoridad no ayuda a generar confianza a la víctima para continuar el proceso hasta sus últimas consecuencias; por ello la Procuraduría General de Justicia, pone a disposición de la ciudadanía un número de atención telefónica, en el cual se podrá consultar la agencia que a cada quién corresponda de acuerdo al domicilio o lugar de los hechos, dudas sobre el procedimiento, otros centros de atención en los que nos pueden ayudar o incluso denunciar malos tratos de la autoridad correspondiente.

### ALBERGUES

Su función es proteger a las mujeres y niños en situación de riesgo por ser víctimas de Violencia Intrafamiliar; es decir, que permanecer en su domicilio ponga en peligro su integridad física e incluso su vida corra peligro.

Al albergue llegan las personas que luego de hacer su denuncia no tienen adónde quedarse o quién acudir por apoyo; después de que son canalizadas en dichos lugares las víctimas cuentan con ayuda psicológica para recuperar su estabilidad emocional y su autoestima; así como ayuda legal para dar continuidad a los trámites que deban realizarse de acuerdo al caso.

De esto concluimos que la violencia dentro de la familia, no es un problema privado, sino social que hay que ir resolviendo, tomando en cuenta tanto los ordenamientos jurídicos como las consecuencias y reacciones de nuestra sociedad ante estos problemas y ante las soluciones que se les fueren dando.

Siempre debemos pensar: ¿Qué tipo de sociedad queremos?, y lo mas importante... ¿Cómo quiero vivir?.

Todos podemos evitar la violencia partiendo de esta premisa básica; evitemos caer en el vicio del círculo de la violencia, no nos convirtamos en víctimas de nuestras propias acciones y decisiones, logremos vivir como realmente queremos, en un ambiente sano y en armonía.

Las actividades a realizar son muchas, educar a los hijos, hacer lo posible por participar en talleres para padres, estar al pendiente del entorno en que se mueven los miembros de la familia, exigir a



las autoridades correspondientes la realización de su trabajo cuando sea necesario, y siempre mantenerse informado, cerrar los ojos a la realidad no nos ayudará ni a la comprensión del problema ni al planteamiento de soluciones.

Cabe resaltar, el reconocimiento a las instituciones especializadas, asociaciones, investigadores y colaboradores, que preocupados por la situación que se vive en el país, siempre tienen algo que aportar, tiempo, dedicación, iniciativas y todo tipo de aportaciones que hacen que cada día sea más sencillo acercarse a una autoridad a denunciar o a informarse e incluso a participar.

La tarea a realizar será tratar de no formar parte de las alarmantes estadísticas de violencia intrafamiliar, no caer en el círculo de violencia sea como agresor o como víctima, ser honestos y analizar nuestra propia conducta, detectar qué está mal con nosotros y con la otra persona, y de ese modo determinar el grado de responsabilidad que cada uno tiene dentro de la agresión...

Buscar y encontrar la oportunidad de una vida mejor...para todos.